INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
3a Sesión **Extraordinaria** de **2019**
COEG/Minuta 3ª Extraordinaria/2019

MINUTA

Fecha de celebración:	22 de marzo de 2019		
Hora de inicio:	16:44 horas	Hora de término:	16:58 horas
Lugar de la sesión:	IECM ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan		

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Nombre	**Cargo**	**Calidad en la que asiste**
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral	Presidenta de la COEG
Mtra. Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Coordinador de Organización Electoral	Secretario Técnico temporal de la COEG

PERSONAS INVITADAS	
Nombre	**Cargo**
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado de despacho de la Contraloría Interna
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

PERSONAS INVITADAS	
Nombre	**Cargo**
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Oliver Juárez Cervantes	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS	
Nombre	**Cargo**
C. Yaremi Escobar Martínez	Representante suplente del Partido Encuentro Social

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022.*
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea el Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante y se designa a sus integrantes.*

Modificaciones al proyecto del orden del día:	No aplica.

ACUERDOS

Clave del Acuerdo	Descripción del Acuerdo
COEG/21/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.*
COEG/22/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022.*
COEG/23/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea el Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante y se designa a sus integrantes.*

DESARROLLO

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que el resolutivo SEGUNDO del Acuerdo COEG/95/2018, aprobado por este colegiado el 18 de octubre de 2018, establece que en caso de AUSENCIA TEMPORAL de la Secretaria Técnica de la Comisión se designará al Director o Directora de área con mayor antigüedad adscrito(a) a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística o una servidora o servidor público de la oficina de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, en términos del artículo 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

En ese sentido, se designó al Lic. Héctor Alfredo Robles García, Coordinador de Organización Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y

Geoestadística, como Secretario Técnico temporal de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

Asimismo, con fundamento en el artículo 49, fracciones IV y V, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, inició la Tercera Sesión Extraordinaria.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que durante el segundo semestre de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística realizó el Diagnóstico al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, como base para actualizar y obtener el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, cuyos resultados se verán reflejados en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019 y su cartografía correspondiente.

Mencionó que el Dictamen resume los resultados de las actividades derivadas del *"Plan de Trabajo para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019"*, aprobado por esta Comisión durante su primera sesión ordinaria de esta anualidad. Indicó que abarca un amplio espectro de actividades en torno a los espacios de representación ciudadana, atiende las disposiciones legales y da sustento a la reconfiguración de los espacios geográficos para la participación ciudadana.

Asimismo, agregó que para la elaboración de propuestas de modificación de límites de colonia o pueblo, la Dirección Ejecutiva citada implementó el portal "Revisión y Mapeo de las Colonias y/o Pueblos Originarios en la Ciudad de México", como un servicio *web* en el cual los órganos desconcentrados digitalizaron las propuestas de modificación, para sustituir la manera tradicional de hacer las propuestas en papel y a color.

Por otro lado, precisó que se analizaron y procesaron todas las solicitudes de modificación, atendiendo a los resultados de las encuestas realizadas en los recorridos

de campo por los Órganos Desconcentrados. De esta manera, se dictaminaron las solicitudes de modificación en: procedentes, procedentes parcialmente o no procedentes.

De esta manera, mencionó que todos los trabajos realizados concluyen con la actualización del Catálogo de Colonias y/o Pueblos Originarios y su correspondiente cartografía para conformar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/21/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.*

SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, mencionó que en caso de ser aprobado el Anteproyecto, debía ser enviado al Consejo General del Instituto Electoral, con la finalidad de que se determine el Marco Geográfico de Participación Ciudadana que se utilizará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022.

Acotó que el documento deberá incluir el Dictamen, aprobado en el punto anterior del Orden del día, así como el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019, para acompañar la convocatoria que deberá emitirse en la primera semana de abril de 2019. Finalmente, precisó que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación emitió opinión favorable al documento.

Al no haber intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/22/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022.*

Finalmente, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, instruyó remitir el documento aprobado a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General.

TERCER PUNTO del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea el Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante y se designa a sus integrantes.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que el documento se deriva de la actividad programada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística relativa a *"Analizar el marco legal en materia de voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para elegir a la o el diputado migrante"*, de la que se han identificado antinomias entre las disposiciones contenidas en la Ley General de Procedimientos y Procesos Electorales, la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código Electoral de Procedimientos e Instituciones Electorales de la Ciudad de México, así como ausencia de reglamentación certera y descriptiva que no deje lugar a interpretaciones para la instrumentación del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para elegir a la o al diputado migrante.

Mencionó que por ello se pone a consideración la creación de un Comité especializado en torno a dicha figura, y las personas especialistas que se proponen para su integración son: la Doctora Leticia Calderón Chelius, el Doctor Víctor Manuel Alarcón Olguín, el Maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, el Doctor Telesforo Ramírez García, y la Maestra Martha Singer Sochet.

Indicó que las personas expertas se encargarán de los estudios técnicos, operativos y normativos que permitan definir cómo será la organización y la logística para transitar al voto de la primera persona diputada migrante al Congreso de la Ciudad de México para la Elección Local de 2021. Los resultados del Comité deberán estar listos en los meses de octubre y noviembre, para someterlos a consideración, análisis y, en su caso, aprobación de los órganos competentes del Instituto. Asimismo, señaló que los expertos indicarán si recomiendan llevar el tema al Congreso de la Ciudad de México.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/23/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea el Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante y se designa a sus integrantes.*

Finalmente, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, instruyó enviar el documento aprobado a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General.

Agotado el Orden del Día, y al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 16 horas con 58 minutos se dio por concluida la *Tercera Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

FIRMAS

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
integrante de la Comisión